



Certificación de dificultades económicas y riesgo de quedarse sin vivienda o inestabilidad habitacional por la COVID-19

Instrucciones: Lea esta página, marque las opciones que correspondan, firmela y póngale la fecha.

A. CERTIFICACIÓN DE (I) DESEMPLEO O (II) MENORES INGRESOS Y/O MAYORES GASTOS:

Desde el 13 de marzo de 2020, un miembro de la familia reúne las condiciones para recibir beneficios por desempleo.

O

Desde el 13 de marzo de 2020, un miembro de la familia (marque todo lo que corresponda):

Percibió menos ingresos para la familia.

Tuvo gastos importantes.

Tuvo otras dificultades económicas como causa directa o indirecta de la pandemia.

B. CERTIFICACIÓN DE (III) RIESGO DE QUEDARSE SIN VIVIENDA O INESTABILIDAD HABITACIONAL:

Según el Programa DEHAP, a partir del 13 de marzo de 2020, por lo menos uno de los integrantes de la familia debe demostrar que está en riesgo de quedarse sin vivienda o que está pasando por una inestabilidad habitacional.

Un miembro del grupo familiar estuvo en riesgo de quedarse sin vivienda o tuvo inestabilidad habitacional. (No es necesario que esta situación esté pasando en la fecha de la solicitud, siempre y cuando haya ocurrido en algún momento desde el 13 de marzo de 2020. Por ejemplo, si a un integrante de la familia le pasó que estuvo en riesgo de desalojo o vivió en un lugar con demasiadas personas entre el 13 de marzo y el 1 de agosto de 2020, su familia estaría en condiciones de solicitar la asistencia de DEHAP según ese criterio):

Las dificultades pueden ser las siguientes (marque todas las que correspondan):

Un aviso de desalojo.

Un aviso por servicios públicos impagos o por falta de pago en la renta.

La renta y los servicios del mes constituyen más del 30 % de los ingresos mensuales del núcleo familiar.

O

Desde el 13 de marzo de 2020, uno o más integrantes de la familia vivieron en la calle.

Bajo protesta de decir la verdad, certifico que la información presentada en esta certificación es correcta y verdadera según mi mejor saber y entender. Asimismo, entiendo que hacer declaraciones falsas constituye un acto de fraude. Brindar información falsa, engañosa o incompleta puede hacer que deban devolverse los fondos recibidos por parte del programa DEHAP y que se tomen otras medidas en virtud de la legislación correspondiente.

Firma

Nombre

Fecha